



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION NÚMERO **0007** DE 2019 **02 ENE. 2019**

Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia fiscal de 2019

**EL JEFE DEL AREA FINANCIERA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

En ejercicio de las atribuciones conferida en la Resolución No 0159 de 2016, Decreto 412 de 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 14 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, modifico el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 el cual quedara así: "**Artículo 2.8.1.7.5. Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera.** El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.

*Parágrafo. El Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia, tomará la información financiera de la ejecución de la inversión por proyecto y su respectiva relación con los rubros del catálogo de clasificación presupuestal, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. "*

Que, mediante Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que, mediante Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que, mediante Resolución 0996 del 20 de diciembre de 2018, se encarga a Gonzalo Quintero Perilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.395.334, Jefe de Área Código 1110 Grado 09 del Área Financiera, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de las funciones del cargo de Director de la Presidencia II, Código 1140 de la Dirección de Operaciones, mientras dure el turno de descanso compensado por la titular del empleo.

Que, mediante reporte generado en SIIF Nación el día 2 de enero de 2019, la DGPPN desbloqueo apropiación en los proyectos 0206-1000-2 Consolidación de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal en el Marco del Posconflicto a Nivel Nacional, Recurso 11 – Otros Recursos del Tesoro y 0299-1000-6 Fortalecimiento de la Plataforma de Tic del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en las Sedes de Bogotá, Cartagena, Sopó, Recurso 10 –Recursos Corrientes.

Que, en consecuencia se requiere efectuar la desagregación del Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.



Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia fiscal de 2019"

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Efectuar la desagregación del Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para la vigencia 2019, así:

**SECCION 020101  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – GESTION GENERAL**

PROG	SUBP	PROY	PRODUCTO	CTA	REC	DESCRIPCION	APORTE NACIONAL
<b>C</b>						<b>INVERSION</b>	<b>\$ 3.606.741.491</b>
0206						ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL COMO MECANISMO DE TRANSICIÓN HACIA LA PAZ TERRITORIAL DESDE EL SECTOR PRESIDENCIA	\$ 3.291.498.333
0206	1000					INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 3.291.498.333
0206	1000	2				CONSOLIDACIÓN DE LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO A NIVEL NACIONAL	\$ 3.291.498.333
0206	1000	2				CONSOLIDACIÓN DE LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO A NIVEL NACIONAL	
			0206006			Servicios de asistencia técnica en Acción Integral Contra Minas Antipersonales - AICMA	
				02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	551.741.491
			0206007			Servicios de apoyo financiero para la Acción Integral Contra Minas Antipersonales - AICMA	
				03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.378.756.842
			0206008			Servicios de apoyo para la consolidación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal	
				02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	361.000.000
<b>0299</b>						<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR PRESIDENCIA</b>	<b>\$ 315.243.158</b>
<b>0299</b>	<b>1000</b>					<b>INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO</b>	<b>\$ 315.243.158</b>

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia fiscal de 2019"

0299	1000	6			FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE TIC DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN LAS SEDES DE BOGOTÁ, CARTAGENA, SOPÓ	\$ 315.243.158
0299	1000	6			FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE TIC DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN LAS SEDES DE BOGOTÁ, CARTAGENA, SOPÓ	
			0299063		Servicios de información actualizados	
				02 10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	315.243.158

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a los

02 ENE. 2019

**GONZALO QUINTERO PERILLA**

Jefe Área Financiera encargado de las funciones del cargo de Director de la Presidencia II, Código 1140 de la Dirección de Operaciones

  
Elaboró: Gonzalo Quintero Perilla